



Municipalidad Provincial de Casma
Alcaldía

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 041-2012-MPC

Casma, 30 de Enero del 2012

CONSIDERANDOS:

Que, el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 establece; que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 088-2012-MPC de fecha 22 de Febrero del 2011, se Designa al Ing. EDWIN GILBERTO ROJAS ROJAS, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Casma;

Que, por interés institucional y convenir al servicio, se ha creído por conveniente, dejar sin efecto la citada Resolución de Alcaldía;

Estando, a lo dispuesto en el Art. 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJESE sin efecto en todos sus extremos la Resolución de Alcaldía N° 088-2011-MPC de fecha 22 de Febrero del 2011, en consecuencia se Da por concluidas la Designación del Ing. EDWIN GILBERTO ROJAS ROJAS en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial de esta comuna; dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Sr. JORGE LUIS CHALA PAROY, en el cargo de confianza Jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Casma, a partir de notificada la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO TERCERO.- La Gerencia Municipal en coordinación con la Unidad de Administración de Personal quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Provincial de Casma
José [Signature]
Gerente Municipal

